

FORMATO DE SOLICITUD	
CUMPLIDO DE LEGALIZACIÓN	
CON-INTER-013-004-CL-IFXC-407246-MAYO-2024	Versión 01

Instituto de Extensión e Investigación IEI
Facultad de Ingeniería
Sede Bogotá



Emitir copia de la contestación a las cuentas de correo electrónico: unal_cto0132024@deaj.ramajudicial.gov.co, dcforerov@unal.edu.co, gdburbanoh@unal.edu.co
Al contestar cite este número: **CON-INTER-013-004-CL-IFXC-407246-MAYO-2024**

TIPO DE SOLICITUD	Solicitud de legalización
NÚMERO DE REQUERIMIENTO	004
FECHA DE REQUERIMIENTO	18-06-2024
CONTRATO BASE	Orden de compra 124016 de 2024 (AMP Nube Privada IV)
SOLICITUD HECHA POR (CONTRATISTA)	IFX Networks Colombia S.A.S.
FECHA EMISIÓN DEL CUMPLIDO	20-06-2024

1. OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD

Ítem	Actividad
1.	Validar documentación para el pago de la factura electrónica de venta N° IFXC - 407246 del contratista IFX Networks Colombia S.A.S, correspondiente a los servicios prestados el mes de mayo de 2024, por concepto de "Contratar los servicios de nube privada para la Rama Judicial" - Nube Privada IV.
2.	Emisión de cumplimiento integral de legalización para el pago de la factura electrónica de venta N° IFXC - 407246 del contratista IFX Networks Colombia S.A.S, correspondiente a los servicios prestados el mes de mayo de 2024, por concepto de "Contratar los servicios de nube privada para la Rama Judicial" - Nube Privada IV.

2. RESUMEN DE LA FACTURACIÓN

Ítem	Detalle	Valor COP
1	Factura electrónica de venta N° IFXC - 407246	\$ 1.520.031.300,36

3. RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO

Ítem	Valor (COP)
Valor inicial/actual orden de compra	\$15.516.011.530,00
Valor adiciones orden de compra	\$0,00
Valor recomendado a legalizar con este cumplimiento	\$ 1.520.031.300,36
Saldo por ejecutar de la orden de compra, después del presente pago	\$ 9.636.079.546,53

FORMATO DE SOLICITUD	
CUMPLIDO DE LEGALIZACIÓN	
CON-INTER-013-004-CL-IFXC-407246-MAYO-2024	Versión 01

Instituto de Extensión e Investigación IEl
Facultad de Ingeniería
Sede Bogotá



4. DESCRIPCIÓN SOLICITUD

En atención a las obligaciones establecidas en el Contrato Interadministrativo 013 de 2024¹, suscrito entre la Nación - Consejo Superior de la Judicatura (CSJ) y la Universidad Nacional de Colombia; conforme las facultades de seguimiento, verificación, vigilancia y control que asignan los reglamentos legales a la interventoría en el contrato Estatal, y en cumplimiento de sus obligaciones con relación a la OC 124016 de 2024² celebrada entre la Nación - Consejo Superior de la Judicatura (CSJ) e IFX Networks Colombia S.A.S, uno de los deberes de la Interventoría es verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y dentro de ellas, certificar el cumplimiento por parte del contratista de la realización y radicación en las instalaciones de la entidad de la facturación mensual de los servicios ofrecidos de conformidad con lo estipulado en el contrato.

La Interventoría procedió a verificar la información y soportes presentados por el contratista IFX Networks Colombia S.A.S, para la factura electrónica de venta N° **IFXC - 407246**, correspondiente a la prestación de los “Servicios de nube privada para la Rama Judicial” de la Contrato Base 004 de 2024 - OC 124016 de 2024, los cuales dan soporte a los servicios prestados y facturados en el mes de **mayo de 2024** por un valor de **\$1.520.031.300,36** COP (IVA incluido), según consta en Correo electrónico del cual se lee:

Fecha: “martes, 18 de junio de 2024 09:11 a. m.”
Remitente: IFX Networks Colombia S.A.S. Carolina Marcela Gutiérrez Barrera cmgutierrez@ifxcorp.com
Asunto: “RE: PREFACTURA_ MAYO 2024_OC124016_ CON-INTER-013-027-AM-Reunión Conciliación ANS y Prefacturación MAYO 2024 OC124016 _ 14junio2024”
Cuerpo del correo: “
Acorde a comunicado aprobación de prefactura, adjunto remito documentación requerida para validación y VoBo, y de esta manera dar continuidad al proceso pertinente. Quedo atenta.
1. Factura Periodo mayo 2024 - IFXC-407246
2. Parafiscales
3. RUT
4. Certificación bancaria
5. Anexo factura IFXC- 407246 _ MAY2024.”.

Al tratarse de un cumplimiento integral de legalización, para facilitar la lectura y entendimiento del documento, presentaremos en primera instancia el análisis técnico que certifica la prestación de los “servicios de Nube Privada para la Rama Judicial” – Nube Privada IV a Nivel Nacional - Consejo Superior de la Judicatura, posteriormente y partiendo de tal fundamento, procederemos con el cruce y traducción de la información en términos financieros, para dar cierre y engranaje integral de los pronunciamientos, enmarcados bajo el criterio jurídico y demás términos legales, normativos y contractuales que procedan.

Lo anterior, de acuerdo a que el día viernes, 7 de junio de 2024 06:03 p. m. vía correo Asunto: Insumos Mes de mayo 2024_RAMA JUDICIAL - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA_ OC 124016, de parte del contratista IFX Networks Colombia S.A.S se recibió el informe de gestión de servicios prestados del mes de mayo de 2024 y sus anexos, así mismo, el día martes, 11 de junio de 2024 12:16 p. m. la Interventoría C13 de 2024 realizo observaciones al mencionado Informe y sus

¹ Objeto: “Prestar los servicios de interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental y jurídica a la Orden de Compra suscrita cuyo objeto es prestar los servicios de Nube Privada a la Rama Judicial”.

² Objeto: “Contratar los servicios de nube privada para la Rama Judicial”.

FORMATO DE SOLICITUD	
CUMPLIDO DE LEGALIZACIÓN	
CON-INTER-013-004-CL-IFXC-407246-MAYO-2024	Versión 01

Instituto de Extensión e Investigación IEI
Facultad de Ingeniería
Sede Bogotá



anexos, ver CON-INTER-013-006-OB-INFORME MENSUAL IFX - MAYO 2024 -OC124016. El día miércoles, 12 de junio de 2024 02:02 p. m. el contratista IFX Networks Colombia S.A.S envía como respuesta en cadena una segunda versión con subsanaciones a lo observado mediante correo asunto: RE: AJUSTE INSUMOS_MAYO 2024_CON-INTER-013-006-OB-INFORME MENSUAL IFX - MAYO 2024 -OC124016, la interventoría realizo revisión a lo subsanado encontrado que existían aun cuatro (4) observaciones sin atender a completitud, se reitera la solicitud mediante correo enviado el día jueves 13 de junio de 2024, 16:41, asunto: Re: AJUSTE INSUMOS_MAYO 2024_CON-INTER-013-006-OB-INFORME MENSUAL IFX - MAYO 2024 -OC124016.

De parte del contratista IFX Networks Colombia S.A.S se recibió nueva subsanación a lo observado en el informe de gestión de servicios prestados del mes de mayo de 2024 y sus anexos, esto mediante correo el viernes, 14 de junio de 2024 11:49 a. m. Asunto: RE: AJUSTE INSUMOS_MAYO 2024_CON-INTER-013-006-OB-INFORME MENSUAL IFX - MAYO 2024 -OC124016. La Interventoría realizo revisión encontrado satisfactorio lo subsanado, por tanto, el lunes 17 de junio de 2024, 10:38 se envía correo Asunto: Re: PREFACTURA_MAYO 2024_OC124016_CON-INTER-013-027-AM-Reunión Conciliación ANS y Prefacturación MAYO 2024 OC124016 _ 14junio2024, con la comunicación CON-INTER-013-007-OB APROBACIÓN PREFACTURA MAYO 2024- OC 124016, dando aprobación final al informe de gestión para el mes de mayo de 2024 la OC124016, y continuidad al proceso de facturación. Finalmente, el lunes, 17 de junio de 2024 11:21 a. m., mediante correo asunto: RE: PREFACTURA_MAYO 2024_OC124016_CON-INTER-013-027-AM-Reunión Conciliación ANS y Prefacturación MAYO 2024 OC124016 _ 14junio2024, el contratista IFX Networks Colombia S.A.S envía documento prefactura en formato PDF (Excel anexo- convertido) para validación pertinente.

En complemento a lo anterior, se tuvo reunión vía TEAMS de presentación sobre el cumplimiento de los servicios para el mes de mayo de 2024 - OC124016 realizada el 13 de junio de 2024 respectivamente, en la cual se trató los casos Nube, casos Seguridad y casos Portal, según consta en ayuda de memoria CON-INTER-013-026-AM-Reunión Seguimiento Mensual - Casos OC124016 _ 13 junio 2024. Adicionalmente, se realizó reunión vía TEAMS el 14 de junio de 2024 para finalizar el proceso de conciliación de las ANS del mes de mayo de 2024 en el marco de la OC124016 ver Ayuda de memoria: CON-INTER-013-027-AM-Reunion Conciliación ANS y Prefacturación MAYO 2024 OC124016 _ 14junio2024.

5. CONCEPTO TÉCNICO

De acuerdo con el alcance al que refiere el numeral "4. DESCRIPCIÓN SOLICITUD", conforme a la necesidad que motiva el presente cumplimiento integral de legalización, a continuación, se presenta el detalle del análisis realizado por la interventoría técnica:

Como resultado del proceso realizado para verificación de los servicios de Nube Privada IV para la Rama Judicial por el Contratista IFX Networks Colombia S.A.S en el mes de mayo de 2024, a continuación, se presenta resumen de los servicios aprobados en las reuniones de conciliación, y de otras actuaciones, según consta en ayudas de memoria:

1. CON-INTER-013-013-AM-Seguimiento Semanal OC124016_02 mayo 2024.
2. CON-INTER-013-015-AM-Reunión Seguimiento Semanal OC124016 _ 08 mayo 2024.
3. CON-INTER-013-017-AM-Reunión Seguimiento Semanal OC124016 _ 15 mayo 2024.
4. CON-INTER-013-020-AM-Reunión Seguimiento Semanal OC124016 _ 22 mayo 2024.
5. CON-INTER-013-022-AM-Reunión Seguimiento Semanal OC124016 _ 29 mayo 2024 (versión 2).
6. CON-INTER-013-018-AM-Reunión Seguimiento Mensual - Casos OC124016 _ 15 mayo 2024.
7. CON-INTER-013-021-AM-Reunion Conciliación ANS y Prefacturación abril 2024 OC124016 _ 23mayo2024.

FORMATO DE SOLICITUD	
CUMPLIDO DE LEGALIZACIÓN	
CON-INTER-013-004-CL-IFXC-407246-MAYO-2024	Versión 01

Instituto de Extensión e Investigación IEI
Facultad de Ingeniería
Sede Bogotá



Otras actuaciones, en mayo 2024:

8. CON-INTER-013-019-AM-Validación Servicio Réplicas Abril OC124016 _ 16 mayo 2024.
9. CON-INTER-013-014-AM-Reunión Mesa de trabajo Concepto Integral Backup _ 07 mayo 2024.
10. CON-INTER-013-016-AM-Reunión Backup mensual OC100980 (ant)-OC124016 (nva)_10 mayo 2024.
11. CON-INTER-013-023-AM-Reunion Acuerdo Backup Copiado OC100980 y Reorganización OC124016.
12. CON-INTER-013-005-CM-Solicitud ampliación respuesta CON-INTER-013-003-CM (entrega Backup mensual).
13. Informe Acuerdo de Transacción Proceso de Recuperación Unidad D.
14. CON-INTER-013-003-CM-Separación y reorganización Backup mensual OC124016 y entrega backup mensual OC100980.
15. CON-INTER-013-006-CM-Solicitud de Información - Temas varios OC 124016 - Contrato 004 de 2024.
16. CON-INTER-CSJ-013-011-CM - SOLICITUD DE SESIÓN DE KICK OFF ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES - OC124016
17. Respuesta oficio CON-INTER-013-006-CM.
18. Informe Replicas CSJ.

SERVICIO TÉCNICO EXPERTO

Personal asignado a los servicios de Horas experto del ítem 44, estas horas se usan para la atención de solicitudes, incidentes y actividades de gestión, así:

RH: HORAS EXPERTO – MAYO 2024		
Servicio	ÍTEM 44 OC 124016	Cantidad Horas/Mes
CASO: Incidencia	Interrupción completa, Fallo total del servicio en producción, Intermitencias, latencia, pérdida de paquetes, Infección por Virus o Código Malicioso, Phishing, Modificación o Eliminación no autorizada de un sitio, Divulgación no autorizada de información sensible, Acceso o Intentos de Acceso no autorizados.	400 (Consumidas: 141)
CASO: Solicitud	Reportes, Informes, Monitoreo, Certificaciones, Restauración de Backups BD, Repositorios Códigos Fuentes, Reuniones.	
CASO: WA - AF (Ajustes)	Mantenimiento sobre aplicaciones aplicando el ciclo de vida del software (Levantamiento de Información, Análisis y Diseño, Codificación, Pruebas, Documentación).	
CASO: WA - AF (Mejoras)	Requerimientos Nuevos sobre aplicaciones aplicando el ciclo de vida del software (Levantamiento de Información, Análisis y Diseño, Codificación, Pruebas, Documentación).	
HORAS EXPERTO MASTER 1	Atención de solicitudes, incidentes y gestión para seguridad - horario no hábil.	160 (Consumidas: 30)
HORAS EXPERTO MASTER 2	Atención de solicitudes, incidentes y gestión para seguridad - horario no hábil.	160 (Consumidas: 22)
HORAS EXPERTO MASTER 3	Atención de solicitudes, incidentes y gestión para seguridad - horario no hábil.	160 (Consumidas: 14)
HORAS BOLSA	Bolsa de horas de Uso Variable a Demanda de la Entidad	100

FORMATO DE SOLICITUD	
CUMPLIDO DE LEGALIZACIÓN	
CON-INTER-013-004-CL-IFXC-407246-MAYO-2024	Versión 01

Instituto de Extensión e Investigación IEl
Facultad de Ingeniería
Sede Bogotá



Total	980
--------------	------------

INFRAESTRUCTURA: ALOJAMIENTO

Infraestructura utilizada para la ubicación de los equipos de conectividad (proveedor IFX), de los equipos de seguridad perimetral (IFX), de los equipos de seguridad proactiva (Entidad) y la infraestructura de Oracle (oracle), se encuentra en calidad de collocation.

Descripción	ÍTEM	SID	RACK
Alojamiento de infraestructura - Housing -Cross Conexión	1	2081796, 2081797, 2081798, 2081799, 2081800, 2081801, 2081802, 2081803	31 32 69
Alojamiento de infraestructura - Housing -Full Rack	2	2081804, 2081805	
Alojamiento de infraestructura -Housing/Collocation – Energía Adicional KVA	3	2081806, 2081807, 2081808, 2081809	
Alojamiento de infraestructura -Housing/Collocation – Punto de Red Adicional	4	2081810	

ALMACENAMIENTO

El almacenamiento SAN alto rendimiento total contratado ítems 5, 6, 47, es de 3900000 GB. El almacenamiento total provisionado en la infraestructura contratada de conformidad con las solicitudes de la Entidad (Almacenamiento SAN alto rendimiento + Discos MV) es de: 3803320 GB. El almacenamiento SAN alto rendimiento total presentado es de: 3689407 GB, a corte 31 de MAYO de 2024 se tiene disponible 210593 GB (3900000 – 3689407 = 210593 GB).

IaaS Almacenamiento SAN	ÍTEM	CAPACIDAD OC124016	SID	Periodo	CAPACIDAD MAYO 2024
IaaS almacenamiento- Almacenamiento SAN Alto Rendimiento	5	3700000 GB	2081815	10 meses (05 feb – 04 dic)	APROVISIONADA: 3900000 GB REPORTADA: 3689407 GB DIFERENCIA: 210593 GB
IaaS almacenamiento- Almacenamiento SAN Alto Rendimiento	6	100000 GB	2081811	10 meses (05 feb – 04 dic)	
IaaS almacenamiento- Almacenamiento SAN Alto Rendimiento	47	100000 GB	2082100	8 meses (05 abril – 04 dic)	
IaaS almacenamiento- Almacenamiento SAN Alto Rendimiento	48	100000 GB	2082101	6 meses (05 junio – 04 dic)	
IaaS almacenamiento- Almacenamiento SAN Alto Rendimiento	49	150000 GB	2082102	4 meses (05 agosto – 04 dic)	
TOTAL		4150000 GB			

Nota: el 05 de junio de 2024 deberá provisionarse y colocarse en disponibilidad el ítem 48 con 100000 GB, lo que resultará en una Disponibilidad total de 310593 GB.

Mediante Conciliación el ítem 47 contratado por 8 meses, “npr04--IaaS almacenamiento - Almacenamiento SAN Alto Rendimiento - Oro - Alta - Nube Privada - Capacidad: 100TB a 200TB - FC = 8 Gbps - SSD - RAID: 5 - IOPS READ 72000 / WRITE 30000 - GB/Mes - Cantidad: 100000GB” debe iniciar su provisionamiento el 05 de abril de 2024. Usará lo adelantado

FORMATO DE SOLICITUD	
CUMPLIDO DE LEGALIZACIÓN	
CON-INTER-013-004-CL-IFXC-407246-MAYO-2024	Versión 01

Instituto de Extensión e Investigación IEI
Facultad de Ingeniería
Sede Bogotá



o cobrado anticipadamente en el periodo 05 de febrero a 31 de marzo de 2024, como descuento en los meses de abril y mayo de 2024, donde se aplicará prorrateo para el mes de mayo por los días (1, 2,3, 4 y 30).

Mediante Conciliación el ítem 48 contratado por 6 meses, “npn04--IaaS almacenamiento - Almacenamiento SAN Alto Rendimiento - Oro - Alta - Nube Privada - Capacidad: 100TB a 200TB - FC = 8 Gbps - SSD - RAID: 5 - IOPS READ 72000 / WRITE 30000 - GB/Mes - Cantidad: 100000 GB” debe iniciar su aprovisionamiento el 05 de junio de 2024. Usará lo adelantado o cobrado anticipadamente en el periodo 05 de febrero a 31 de marzo de 2024, como descuento en los meses de junio y julio de 2024, donde se aplicará prorrateo para el mes de julio por los días (1, 2,3, 4 y 30).

Mediante Conciliación el ítem 49 contratado por 4 meses, “npn04--IaaS almacenamiento - Almacenamiento SAN Alto Rendimiento - Oro - Alta - Nube Privada - Capacidad: 100TB a 200TB - FC = 8 Gbps - SSD - RAID: 5 - IOPS READ 72000 / WRITE 30000 - GB/Mes - Cantidad: 150000 GB” debe iniciar su aprovisionamiento el 05 de agosto de 2024. Usará lo adelantado o cobrado anticipadamente en el periodo 05 de febrero a 31 de marzo de 2024, como descuento en los meses de agosto y septiembre de 2024, donde se aplicará prorrateo para el mes de septiembre por los días (1, 2,3, 4 y 30).

Ver ayuda de memoria CON-INTER-013-021-AM-Reunion Conciliación ANS y Prefacturación abril 2024 OC124016 _ 23mayo2024. De acuerdo a lo anterior, IFX Networks Colombia SAS realizo envió del acuerdo para firma entre las partes: Entidad CSJ-DEAJ, contratista IFX Networks Colombia SAS, y la Interventoría C13 UNAL, ver COMUNICADO - CONCILIACIÓN CSJ RAMA JUDICIAL 23 DE MAYO 2024.pdf

IaaS Almacenamiento BACKUP	ÍTEM	CAPACIDAD OC124016	SID
IaaS almacenamiento - Backup de Datos - Disco Duro Externo - Mensual	7	250000 GB	2081814
IaaS almacenamiento - Backup de Datos - Almacenamiento SAN - Diaría	8	165000 GB	2081812
IaaS almacenamiento - Backup de Datos - Almacenamiento SAN - Semanal	9	185000 GB	2081813
IaaS almacenamiento - Custodia de Copias de Seguridad	46	N/A	2082103
TOTAL		600000 GB	

La entidad cuenta con 210 MV, de las cuales 208 son máquinas virtuales y 2 son máquinas físicas, 1 en producción y estado ON, y 1 en disponibilidad y estado OFF, de las cuales se ejecutan backups de la siguiente manera:

- Diarios: De domingo a viernes 20:00pm
- Semanales: Todos los sábados 20:00pm
- Mensuales: Último domingo de cada mes 22:00pm

Con respecto a la OC124016 son 211 MV, se encuentra que la MV SID 2081861 no se encuentra aprovisionada desde el inicio de la operación, por tanto, se encuentra disponible para su aprovisionamiento en el momento que la Entidad así lo requiera, en la próxima sesión de ANS – prefacturación siguiente se realizará revisión completa de lo facturado por este SID 2081861 y se procederá a conciliar y restituir si da a lugar para ello.

El almacenamiento backup total usado en la infraestructura contratada, de conformidad con las solicitudes de la Entidad, a corte 31 de mayo de 2024 es de 1036200 GB y se desglosa de la siguiente manera:

FORMATO DE SOLICITUD	
CUMPLIDO DE LEGALIZACIÓN	
CON-INTER-013-004-CL-IFXC-407246-MAYO-2024	Versión 01

Instituto de Extensión e Investigación IEI
Facultad de Ingeniería
Sede Bogotá



El total contratado de Almacenamiento backup de datos diario y semanal es 350000 GB, al corte 31 de mayo de 2024 la Entidad ha dado uso de 553200 GB de almacenamiento de backup de datos diario y semanal. Por lo anterior, supera en 203200 GB, el almacenamiento backup de datos diario y semanal. El total, contratado de Almacenamiento backup de datos mensual es 250000 GB, al corte 31 de mayo de 2024 la Entidad ha dado uso de 483000 GB de almacenamiento de backup mensual. Por lo anterior, supera en 233000 GB, el almacenamiento backup de datos mensual.

Nota: Los datos anteriores se obtuvieron del informe del contratista para el mes de mayo de 2024, y fueron contrastados y confirmados mediante visita técnica realizada por la Interventoría C13 de 2024 al Data Center e instalaciones del Contratista.

Nota: el 08 de mayo de 2024, se realizó mesa de trabajo realizada entre la interventoría y el contratista IFX Networks Colombia SAS, sobre el tema de backup, en donde los datos anteriores son consistentes, aunque ligeramente diferentes por cuanto son a corte 08 de mayo de 2024. Ver ayudas de memoria CON-INTER-013-015-AM-Reunión Seguimiento Semanal OC124016 _ 08 mayo 2024, y CON-INTER-013-016-AM-Reunión Backup mensual OC100980 (ant)-OC124016 (nva)_10 mayo 2024.

Se encuentra que las capacidades de los backup se perciben superadas al corte 31 de mayo de 2024, porque el backup contratado bajo la OC124016 constituida en la vigencia 2024, presenta afectación en la capacidad de sus recursos, por cuanto también se encuentra contenido el backup incremental sintético producto de la anterior OC100980 (constituida en la vigencia 2022, y que vale decir, finalizó desde el pasado 21 de enero de 2024). Por ende, a la fecha (31 mayo de 2024) se tienen recursos compartidos en el backup desde septiembre de 2023, afectando el aprovisionamiento la actual Orden de Compra. Mediante múltiples reuniones y mesas de trabajo en el mes de mayo se ha trabajado en la elaboración de un acuerdo para resolver este problema, es decir poder hacer entrega del backup de la OC anterior y reorganizar el backup de la OC 124016, ver sección 5. Concepto Técnico - Otras actuaciones en mayo 2024, del presente documento.

REPLICACIÓN LOCAL DE DATOS

IaaS Almacenamiento Replicación	ÍTEM	SID	CAPACIDAD MAYO 2024
IaaS almacenamiento - Replicación Local de Datos - ORO	10	2081816	2,91 PB (CAPACIDAD OC124016)
Capacidad Usada			2.36 PB

La replicación local de datos total contratada al corte 31 de mayo de 2024 es de 2,91 PB y la total usada es de 2,36 PB. La replicación de gestión de grabaciones se ejecuta diario después de la 1:00am, con un tiempo estimado de 8 horas, replicación granular la cual se realiza sobre los archivos que presentaron alguna modificación durante el día, las copias se ejecutan en máquinas alternas.

El jueves 16 de mayo de 2024 se realizó sesión de Validación del Servicio de Réplicas OC124016, ver ayuda de memoria CON-INTER-013-019-AM-Validación Servicio Réplicas Abril OC124016 _ 16 mayo 2024. Encontrándose que la verificación se realizó completamente y satisfactoriamente.

INFRAESTRUCTURA (IaaS): GESTIÓN DE GRABACIONES

Se recibió Informe final del acuerdo de transaccionalidad unidad D Gestión de Grabaciones, mediante correo el martes, 7 de mayo de 2024. Para tal fin también hubo Reunión mediante TEAMS el 22 de mayo de 2024, en donde se tiene que se hace presentación de las gestiones y labores realizadas en procura de la recuperación de información de los archivos almacenados

FORMATO DE SOLICITUD	
CUMPLIDO DE LEGALIZACIÓN	
CON-INTER-013-004-CL-IFXC-407246-MAYO-2024	Versión 01

Instituto de Extensión e Investigación IEI
Facultad de Ingeniería
Sede Bogotá



en la unidad D del servidor virtual y de la información alojada en la carpeta BOTRPA3 que contiene información asociada al sistema denominado Portal de Gestión de Grabaciones.

La cantidad total de archivos hallados de los faltantes en el marco del acuerdo de transacción, incluyendo la búsqueda en las dos sedes judiciales adicionales (Antioquia, Bogotá), las unidades productivas disponibles y la base de datos de mediateca fue de: 15.200 grabaciones. De esta manera el resultado final de la información resultante disponible del proceso es de 218.626 grabaciones corresponde a el 91.1%.

INFRAESTRUCTURA (IaaS): PROCESAMIENTO

A continuación se presentan los ítems, SID, y cantidades de IaaS de Procesamiento:

ÍTEM	Descripción Básica	SID	Cantidad MAYO 2024
11	Balanceador de Carga Alta Capacidad -hosting nube privada	2081817, 2081818	2
12,13, 14, 15, 16, 17, 18	Servidor de Uso Básico - Hosting Nube Privada	2081956, 2081957, 2081958, 2081959, 2081824, 2081825, 2081947, 2081948, 2081949, 2081950, 2081951, 2081952, 2081953, 2081862, 2081863, 2081864, 2081865, 2081866, 2081867, 2081868, 2081869, 2081870, 2081871, 2081872, 2081873, 2081874, 2081875, 2081943, 2081954, 2081955, 2081826, 2081827, 2081828, 2081829, 2081830, 2081831, 2081832, 2081833, 2081834, 2081835, 2081836, 2081837, 2081838, 2081839, 2081840, 2081841, 2081842, 2081843, 2081844, 208184, 2081846, 2081847, 2081848, 2081849, 2081850, 2081851, 2081852, 2081853, 2081854, 2081855, 2081856, 2081857, 2081858, 2081859, 081860, 2081861, 2081944, 2081945, 2081946	69 En Uso: 68 Disponible: 1 (SID2081861)
19, 21, 22, 23, 24, 25, 26	Servidor de Uso Estándar - Hosting Nube Privada	2081819, 2081820, 2082132, 2081821, 2081822, 2081823, 2082074, 2082075, 2082076, 2082077, 2082078, 2082059, 2082060, 2082061, 2082062, 2082063, 2082064, 2082065, 2082066, 2082067, 2082068, 2082069, 2082070, 2082071, 2082072, 2082073, 2082104, 2082128, 2082129, 2082130, 2082131, 2082125, 2082126, 2082084, 2082085, 2082086, 2082087, 2082088, 2082089, 2082090, 2082091, 2082092, 2082093, 2082094, 2082095, 2082096, 2082097, 2082098, 2082079, 2082080, 2082081, 2082082, 2082083	53
27, 28, 29	Servidor de Uso Intermedio - Hosting Nube Privada	2082046, 2082047, 2082048, 2082049, 2082050, 2082051, 2082052, 2082053, 2082054, 2082055, 2082056, 2082057, 2082058, 2082044, 2082045, 2082022, 2082043	17

INFRAESTRUCTURA (IaaS): SEGURIDAD

A continuación se presentan los ítems, SID, y cantidades de IaaS de Seguridad:

FORMATO DE SOLICITUD**CUMPLIDO DE LEGALIZACIÓN**CON-INTER-013-004-CL-IFXC-
407246-MAYO-2024

Versión 01

Instituto de Extensión e Investigación IEI
Facultad de Ingeniería
Sede BogotáUNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

ÍTEM	Descripción Básica	SID	RACK	Cantidad MAYO 2024
30	Appliance Anti DDos - Alta Capacidad	2082020, 2082021	32	2
31	Firewall Nueva Generación - Media Capacidad	2082016, 2082017	Palacio PPLA, BK	2
32	Firewall Nueva Generación - Alta Capacidad	2082018, 2082019	32	2
33	Web Application Firewall - Alta Capacidad - WAF	2082013, 2082014, 2082015	31	3

PLATAFORMAS (PaaS)

A continuación se presentan los ítems, SID, y cantidades de PaaS:

ÍTEM	Descripción Básica	SID	Cantidad MAYO 2024
34	Active Directory - Servidor de Uso Básico	2082011, 2082012	2
35	Internet Information Server - Servidor de Uso Básico	2082009, 2082010	2
36	Internet Information Server - Servidor de Uso Estándar	2081999, 2082000, 2082001, 2082002, 2082003, 2082004, 2082005, 2082006, 2082007, 2082008	10
37	SQL Sobre Windows - Servidor de Uso Básico	2081997, 2081998, 2082127	3
38	SQL Sobre Windows - Servidor de Uso Estándar	2081964, 2081965, 2081966, 2081967, 2081968, 2081969, 2081970, 2081971, 2081972, 2081973, 2081974, 2081975, 2081976, 2081977, 2081978, 2081979, 2081980, 2081981, 2081982, 2081983, 2081984, 2081985, 2081986, 2081987, 2081988, 2081989, 2081990, 2081991, 2081992, 2081993, 2081994, 2081995, 2081996	33
39	SQL Sobre Windows - Servidor de Uso Intermedio	1855694, 1855695, 1855696, 1855697	4
40	SQL Sobre Windows - Servidor de Uso Optimizado	2082105, 2082106	2
41	Tomcat - Servidor de Uso Básico	2082122, 2082123, 2082124	3
42	Tomcat - Servidor de Uso Estándar	2082109, 2082110, 2082111, 2082112, 2082113, 2082114, 2082115, 2082116, 2082117, 2082118, 2082119, 2082120, 2082121	13

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS: MIGRACIÓN

ÍTEM	Descripción Básica	SID
43	Experto en soporte para migración	2082107
45	Servicios de Preparación para Migración	2082099

Reunión 16 de mayo de 2024 sobre Migración Azure, se verifica el plan de migración, se confirma que todas las máquinas del portal v.7.1 (14) están en Azure, sin embargo, no estaban actualizadas a la fecha 15 de mayo de 2024. Se reporta que tiempo requerido es bastante por la cantidad la cual supera los 7.8TB, esto se tendrá en cuenta en lo referente a Paradas de reloj para

FORMATO DE SOLICITUD	
CUMPLIDO DE LEGALIZACIÓN	
CON-INTER-013-004-CL-IFXC-407246-MAYO-2024	Versión 01

Instituto de Extensión e Investigación IEI
Facultad de Ingeniería
Sede Bogotá



la aplicación de indicadores y ANS. Se culmina la migración el 22 de mayo de 2024, Caso TT836345, se indica que ya fueron copiados los exports solicitados por medio del scrip generado para la transferencia de la data, se entrega reporte de transferencia exitosa, y cierre del caso.

Se realiza Reunión 07 de mayo de 2024, para validar e informar los inconvenientes presentados con la VM importada caso TT828001 RV: Configuración Metasploitable, se encuentra que la versión del Ubuntu es 8 y es muy antigua, por esto no cuenta con soporte ni actualizaciones, y tratar de ejecutar o validar en la VM es complicado por el tiempo fuera del mercado, teniendo en cuenta la configuración del .VMDK no deja crecer en discos, adicionalmente esta versión no tiene los controladores para discos sólidos. Se recomienda una versión más reciente de metasploitable que corra bajo una versión más actualizada de Ubuntu.

CASOS NUBE, SEGURIDAD y PORTAL

De acuerdo a los informes entregados y sus anexos por parte de IFX Networks Colombia S.A.S, se revisaron, conciliaron y aprobaron los siguientes:

Actuaciones en MAYO 2024

De acuerdo con los informes entregados y sus anexos reporte por parte de IFX Networks Colombia S.A.S, como función de la interventoría C13 de 2024 en el mes de mayo de 2024 se revisaron y conciliaron los resultados para la aplicación de indicadores y ANS a la operación del contratista para el mes de abril de 2024. Lo anterior incluido y soportado en las ayudas de memoria: CON-INTER-013-018-AM-Reunión Seguimiento Mensual - Casos OC124016 _ 15 mayo 2024, y CON-INTER-013-021-AM-Reunion Conciliación ANS y Prefacturación abril 2024 OC124016 _ 23mayo2024.

Revisión de indicadores y Conciliación de ANS para el mes de MAYO 2024

El día 13 de junio de 2024 se realizó reunión mediante TEAMS para la revisión y conciliación para el mes de mayo de 2024, para el cumplimiento de los indicadores según ANS, ver ayuda de memoria CON-INTER-013-026-AM-Reunión Seguimiento Mensual - Casos OC124016 _ 13 junio 2024. El día 14 de junio de 2024 se realizó reunión mediante TEAMS para la aplicación de descuentos y prefacturación para el mes de mayo de 2024, ver ayuda de memoria CON-INTER-013-027-AM-Reunion Conciliación ANS y Prefacturación MAYO 2024 OC124016 _ 14junio2024. A continuación, se presentan los resultados para el periodo 01 a 3° de abril de 2024.

CASOS - MAYO 2024 OC124016	Incidentes	Solicitudes	OBSERVACIONES
NUBE	7	54	<p>Detalle de Incidentes: Se hace revisión entre las Partes de los cuatro (4) incidentes que sobrepasan el tiempo establecido por el AMP Nube Privada IV (mayor a 4 horas), se concilio lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) TT831231, incidente proactivo APP - CLIENTES: Entorno EB_HTTPS_PORT443 Web Monitor, No se genera imputabilidad al Contratista. 2) TT842756, incidente proactivo APP CLIENTES: HTTPS 443 Port Application Monitor status is Down.jurisprudencia.ramajudicial.gov.co, No se genera imputabilidad al Contratista. 3) TT835638, incidente proactivo APP - ENTES:jurisprudencia.ramajudicial.gov.co - on SID_1424279_CSJ_PAG WEB_JURISPRUDENCIA, No se genera imputabilidad al Contratista. 4) TT830629, incidente proactivo APP - CLIENTES: HTTPS 443 Port, No se genera imputabilidad al Contratista.

FORMATO DE SOLICITUD	
CUMPLIDO DE LEGALIZACIÓN	
CON-INTER-013-004-CL-IFXC-407246-MAYO-2024	Versión 01

Instituto de Extensión e Investigación IEI
Facultad de Ingeniería
Sede Bogotá



			<p>Detalle de Solicitudes: Se hace revisión de cinco (5) Solicitudes que sobrepasan el tiempo establecido por el AMP Nube Privada IV (mayor a 68 horas), así:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) TT831078, RE: Monitoreo Servidores Restitución de Tierras, No se genera imputabilidad al Contratista. 2) TT836345, RV: Resultados reunión CSJ-Migración Azure, No se genera imputabilidad al Contratista. 3) TT834126, RV: SOLICITUD COPIA URG MAQUINA CSJPORTAIREP01 10.1.2.148 versión 6.1, No se genera imputabilidad al Contratista. 4) TT840723, Solicitud de reinstalación de Servidores sigobius cobrocoactivo y solard winds - Se ejecuta la actividad de manera constante, son doce (12) servidores, SID 2081836, 2081855, 2081856, 2081866, 2081990, 2081993, 2081994, 2082097, 2082098, 2082074, 2082075, 2081996, se determina que el tiempo utilizado es acorde a la cantidad de servidores, y se recomienda que para futuras solicitudes se limite la cantidad, de acuerdo a la validación conjunta con la Entidad se determina que, No se genera imputabilidad al Contratista. 5) TT841529, RV: Migración de backups a S3 Glacier Deep Archive, No se genera imputabilidad al Contratista.
SEGURIDAD	1 EVENTO	160	<p>Detalle de Incidentes: No hay incidentes.</p> <p>Detalle de Solicitudes: solo una (1) solicitud sobrepasa el tiempo establecido por el AMP Nube Privada IV (mayor a 68 horas), así:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) TT834262, RV: seguimiento a vocabulario controlado CORRECCIÓN MARTES 14 DE MAYO A LAS 03 00 PM, se validó que corresponde a una reunión solicitada por el Cliente que fue postergada dos veces por el cliente, aplican tiempos de parada de reloj por lo tanto, No se genera imputabilidad al Contratista. <p>Todas las demás solicitudes reportadas fueron atendidas dentro de los tiempos establecidos a nivel contractual, por tanto, No se genera imputabilidad al Contratista.</p> <p>Detalle de Evento:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) TT831419, alarma de monitoreo - Proactiva : SID_2082015_CSJ_KEMP_-WAF-CAN, Causa del evento, fallo de energía en una sede de cliente (CAN), se validó entre las partes y se determina que, No se genera imputabilidad al Contratista.
PORTAL	1	12	<p>Detalle de Incidentes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) TT831847, se sustentó que ingreso bajo dicho parámetro pero corresponde a una solicitud, correspondiente a un backup o copia de seguridad del portal web de la rama judicial con corte al 10 de mayo de 2024. Se validó con la Entidad y se determinó que, No se genera imputabilidad al Contratista. <p>Detalle de Solicitudes:</p> <p>Todas las solicitudes reportadas fueron atendidas dentro de los tiempos establecidos a nivel contractual, por tanto, No se genera imputabilidad al Contratista. Aun así y solo para el ejercicio se revisaron los tres casos con mayores tiempos, así:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) TT830743, RV: Ajustes en el perfil de los usuarios del nuevo portal de la Rama Judicial, No se genera imputabilidad al Contratista. 2) TT831844, RV: Insumos - Atención al Ciudadano, No se genera imputabilidad al Contratista. 3) TT843400, RV: Ajustes antecedentes, No se genera imputabilidad al Contratista.
TOTAL	9	226	

ANS MES DE MAYO 2024

Para efecto de facturación por concepto de la OC 124016 de 2024, se procedió a generar entre Interventoría y el contratista IFX Networks Colombia S.A.S, la validación de ANS del mes de mayo de 2024, realizada la validación y conciliación, encontrándose que NO existen descuentos por penalización o aplicación de ANS. Lo anterior incluido y soportado en la ayuda

FORMATO DE SOLICITUD	
CUMPLIDO DE LEGALIZACIÓN	
CON-INTER-013-004-CL-IFXC-407246-MAYO-2024	Versión 01

Instituto de Extensión e Investigación IEl
Facultad de Ingeniería
Sede Bogotá



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

de memoria CON-INTER-013-026-AM-Reunión Seguimiento Mensual - Casos OC124016 _ 13 junio 2024, y en la ayuda de memoria CON-INTER-013-027-AM-Reunion Conciliación ANS y Prefacturación MAYO 2024 OC124016 _ 14junio2024.

Para efecto de legalización de esta facturación se dan por aceptados estos registros de ANS para mayo del 2024.

6. CONCEPTO FINANCIERO

De acuerdo con el alcance al que refiere el numeral “4. DESCRIPCIÓN SOLICITUD”, conforme a la necesidad que motiva el presente cumplimiento integral de legalización, y una vez establecido el pronunciamiento de la Interventoría técnica, a continuación, se presenta el detalle del análisis realizado por la Interventoría financiera:

El valor inicial de la Orden de compra (OC) 124016, COP \$15.516.011.530,00 (IVA incluido), se distribuye en 50 ítems según el documento de orden de compra, en el que se detalla los siguientes atributos de cada uno de los ítems:

- Descripción
- Cantidad
- Unidad
- Precio unitario (según atributo “Unidad”)
- Precio total

Uno de los ítems (el número 50) obedece al valor del IVA de la OC (\$2.046.088.530,00), la Interventoría validó, por medio de información suministrada por el Contratista, que el detalle del cálculo de este valor obedece a que 28 ítems de la OC (según su línea en el documento de la OC: 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 41, 42, 43, 45) se encuentran excluidos del IVA. Debido a que hacen parte de la categoría de servicios de computación en la nube (Cloud Computing), y por medio del numeral 24 del artículo 187 de la ley 1819 de 2016, se adicionaron los siguientes conceptos al artículo 476 (Servicios excluidos del impuesto sobre las ventas) del Estatuto Tributario, para el cual también se cuenta con el concepto 17056 del 25 de agosto de 2017 de la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduana Nacionales), en el cual se definen las definiciones necesarias para considerar un servicio como Servicio de computación en la nube (Cloud Computing):

“24. Suministro de páginas web, servidores (hosting), computación en la nube (cloud computing) y mantenimiento a distancia de programas y equipos.”

Es decir, que el valor del IVA de la OC obedece al impuesto (19%) aplicado al “Precio total” de los 21 ítems restantes (según su línea en el documento de la OC: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 30, 31, 32, 33, 40, 44, 46, 47, 48, 49), diferentes a los mencionados anteriormente, es decir aquellos que sí son objeto de aplicación del IVA.

En la cláusula “Cláusula 11 Facturación y Pago”, del Acuerdo marco de precios de Nube Privada IVA, acuerdo al que pertenece la OC 124016, se establece:

“El Proveedor debe facturar mensualmente los servicios efectivamente prestados, los cuales son los provisionados de acuerdo con su alcance y puestos a disposición de la Entidad estatal dentro del objeto del acuerdo marco de acuerdo con las condiciones establecidas en la Orden de compra.”

FORMATO DE SOLICITUD	
CUMPLIDO DE LEGALIZACIÓN	
CON-INTER-013-004-CL-IFXC-407246-MAYO-2024	Versión 01

Instituto de Extensión e Investigación IEI
Facultad de Ingeniería
Sede Bogotá



Es decir, que según los atributos establecidos en el documento de OC (descripción, cantidad, unidad, precio unitario y precio total), entre las partes se debe conciliar de manera mensual el detalle de la facturación de los servicios efectivamente prestados, en el caso de la OC 124016 para aquellos referentes a “Adquirir los Servicios de nube privada para la Rama Judicial.”.

Para el periodo de facturación en cuestión, del **01 al 31 de mayo de 2024**, tal y como se menciona y explica en el numeral “5. CONCEPTO TÉCNICO”, NO se presentaron descuentos por incumplimiento en los Acuerdos de Nivel de Servicios (ANS).

Teniendo en cuenta la anterior información, y que el periodo objeto de facturación obedece al tiempo comprendido entre el **01 al 31 de mayo de 2024**, el detalle de los cálculos de los valores a facturar se puede consultar en los Anexos generados por parte de la Interventoría para el presente documento (Ver Anexo “Tabla de verificación factura” y “Seguimiento detallado ejecución OC124016”).

Para la presente y futuras facturaciones se debe tener en cuenta lo conciliado entre las partes referente a la subsanación de la facturación erróneamente realizada para los periodos de febrero (05 al 29) y marzo de 2024, para los ítems No. 46, 47, 48 y 49 de la OC (consultar comunicado anexo, firmado entre las partes, de fecha del 27 de mayo de 2024 “COMUNICADO - CONCILIACION CSJ RAMA JUDICIAL 23 DE MAYO 2024 _ OC 124016.2 1 vj”):

- Ítem 46: No se facturará a partir del periodo de abril de 2024, y una vez se determine que se puede empezar a facturar se realizarán los descuentos correspondientes producto del cobro realizados en los periodos de febrero (05 al 29) y marzo de 024.
- Ítem 47: Este ítem debe ser provisionado desde el 05 de abril de 2024. Por medio de las facturaciones de abril y mayo de 2024, a manera de descuentos, se subsanará los cobros realizados en los periodos de febrero (05 al 29) y marzo de 024.
- Ítem 48: Este ítem debe ser provisionado desde el 05 de junio de 2024. Por medio de las facturaciones de junio y julio de 2024, a manera de descuentos, se subsanará los cobros realizados en los periodos de febrero (05 al 29) y marzo de 024.
- Ítem 47: Este ítem debe ser provisionado desde el 05 de agosto de 2024. Por medio de las facturaciones de agosto y septiembre de 2024, a manera de descuentos, se subsanará los cobros realizados en los periodos de febrero (05 al 29) y marzo de 024.

Adicionalmente, para la presente facturación de mayo de 2024, dentro del ítem 17, el subítem con SID 2081861 (precio unitario mensual de \$266.700,00) no se factura para el presente periodo, debido a que está en proceso de revisión entre las partes, el efectivo provisionamiento o no del mismo.

Producto del ejercicio anteriormente mencionado, a continuación, se presenta el resumen del resultado de revisión de lo que debe ser la facturación de la prestación de los servicios de la OC 124016 para el periodo comprendido entre el **01 al 31 de mayo de 2024**:

Valor servicios mayo 2024. OC 124016 de 2024	
Concepto	Valor mayo 2024 (sin IVA incluido)
Adquirir los Servicios de nube privada para la Rama Judicial	\$ 1.320.372.322,99
Descuentos ANS	\$ 0,00

FORMATO DE SOLICITUD	
CUMPLIDO DE LEGALIZACIÓN	
CON-INTER-013-004-CL-IFXC-407246-MAYO-2024	Versión 01

Instituto de Extensión e Investigación IEI
Facultad de Ingeniería
Sede Bogotá



Valor servicios mayo 2024 (sin IVA incluido). OC 124016 de 2024	\$ 1.320.372.322,99
IVA	\$ 199.658.977,37
Valor servicios mayo 2024 (IVA incluido). OC 124016 de 2024	\$ 1.520.031.300,36

La interventoría financiera procedió a verificar la documentación suministrada por el contratista IFX Networks Colombia S.A.S., para el pago de la factura electrónica de venta **No. IFXC – 407246** por concepto de los servicios de nube privada para la Rama Judicial, durante el periodo comprendido entre el **01 al 31 de mayo de 2024**.

La factura electrónica de venta No. **IFXC – 407246** tiene un valor de **COP \$1.320.372.322,99 COP (sin IVA incluido)**, un **IVA de COP \$199.658.977,37** es decir que tiene un valor total de **COP \$1.520.031.300,36, IVA incluido**.

Se puede observar, que el valor de la factura electrónica de venta No. **IFXC - 407246**, por concepto de los servicios prestados durante el periodo del **01 al 31 de mayo de 2024, COP \$1.520.031.300,36 (IVA incluido)**, coincide con el monto total a pagar, para el periodo en cuestión, según los cálculos realizados por parte de la Interventoría, y presentados en los respectivos anexos mencionados anteriormente.

7. CONCEPTO JURÍDICO

De acuerdo con el alcance al que refiere el numeral “4. DESCRIPCIÓN SOLICITUD”, conforme a la necesidad que motiva el presente cumplimiento integral de legalización, y una vez establecido el pronunciamiento de la Interventoría técnica y financiera, a continuación, se presenta el detalle del análisis realizado por la interventoría jurídica:

Aspectos documentales.

- Factura electrónica de venta No. IFXC - 407246 por un valor total de MIL QUINIENTOS VEINTE MILLONES TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS PESOS Y TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$1.520.031.300,36) COP, correspondiente a los servicios prestados en el periodo comprendido entre el 1º y el 31 de mayo de 2024, una vez recibido de conformidad por parte de la Entidad en las condiciones descritas en los anexos técnicos que hacen parte de la Orden de Compra OC124016, suscrita conforme el Acuerdo Marco de Precios de Servicios de Nube Privada IV CCE-308-AMP-2022/Servicios de Nube Privada IV.
- Certificaciones emitidas por la señora Erika Katherine Villamil Murcia, Revisora Fiscal designada por PwC Contadores y Auditores S.A.S., del 11 de junio de 2024, en las cuales se corrobora el cumplimiento en los pagos de los aportes parafiscales y de seguridad social en los últimos 6 meses a la fecha de la certificación correspondiente, y acredita estar al día en el pago de nómina y las obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales.
- Informe de ejecución correspondiente al periodo comprendido entre el 1º y el 31 de mayo de 2024.

Aspectos contractuales

En aras de continuar con un estudio integral sobre el cumplimiento de la factura presentada para evaluar su viabilidad jurídica, es fundamental precisar que, conforme el Acuerdo Marco de Precios de Servicios de Nube Privada IV CCE-308-AMP-

FORMATO DE SOLICITUD	
CUMPLIDO DE LEGALIZACIÓN	
CON-INTER-013-004-CL-IFXC-407246-MAYO-2024	Versión 01

Instituto de Extensión e Investigación IEI
Facultad de Ingeniería
Sede Bogotá



2022/Servicios de Nube Privada IV, Cláusula 11. FACTURACIÓN Y PAGO, suscrito entre la Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente y el contratista IFX Networks Colombia S.A.S, es necesario para el pago mensual por los servicios efectivamente prestados, la verificación previa de:

- Factura debidamente diligenciada, conforme a los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario.
- De conformidad con la Ley 1231 de 2008, las partes (Entidad Compradora y Proveedor) acuerdan que el Proveedor indicará en sus facturas que la Entidad Compradora deberá pagar las sumas pactadas dentro de los TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO siguientes a la aceptación de la factura la cual debe estar debidamente elaborada, documentada (se refiere a todos los soportes exigidos por la Entidad Compradora para el trámite).
- Certificado suscrito por el Representante Legal o Revisor Fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a Paz y Salvo con sus obligaciones laborales frente al Sistema de Seguridad Social Integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen.
- Los demás documentos requeridos por la Entidad Compradora que hagan parte de su Sistema de Gestión de Calidad o de Control Interno para el procedimiento de pagos a terceros

Consideraciones

En la medida que la Interventoría técnica y financiera han corroborado que la información suministrada y descrita en la factura electrónica de venta No. IFXC - 407246 coincida con los valores del contrato, es decir, por los conceptos correspondientes a los servicios de nube privada para la Rama Judicial, durante el periodo comprendido entre el 1° y el 31 de mayo de 2024, la Interventoría jurídica procederá a analizar la factura remitida, para así esclarecer si ésta cumple con los presupuestos generales y específicos exigidos por la ley, tanto en términos comerciales (entiéndase los elementos regidos por el Código de Comercio), como en tributarios y de contratación estatal.

En primera medida, se recuerda que las facturas cambiarias como título valor, deben reunir, además de los requisitos propios del artículo 621 del Código de Comercio, aquellos enunciados en el artículo 774 de la misma codificación. Así, los requisitos expuestos en el artículo 621, enmarcan la legalidad y legitimidad (en términos genéricos) de todos los títulos valores, mientras que los propios del artículo 774 establecen los requisitos adicionales y específicos frente a un título determinado que en el presente caso responde al de las facturas cambiarias.

Teniendo en consideración las normas antes descritas, se logra evidenciar lo siguiente:

- El cumplimiento de la mención del derecho que en el título se incorpora, ya que la factura alude, en el aparte de “Descripción”. En este caso para el periodo comprendido entre el 1° y el 31 de mayo de 2024 y que, por consiguiente, deriva en el nacimiento del derecho a exigir el pago que como contraprestación se pactó.
- La firma de quien crea el título bajo estudio, que de conformidad con el artículo 826 del código de comercio, esta se entiende como la expresión del nombre del suscriptor o de alguno de los elementos que la integren o de un signo o símbolo empleado como medio de identificación personal, de manera que pueda presumirse su autenticidad, de tal forma que ésta identificación se encuentra en la parte superior mediante el estampado del signo distintivo de IFX Networks Colombia S.A., así como la mención literal de quien crea el título, acreditando así, el principio de autonomía de los títulos valores.

Ahora bien, en lo que respecta a los requisitos especiales para la elaboración y emisión de facturas, no se encuentra defecto alguno que pueda devenir contrario a las disposiciones legales de carácter comercial o fiscal, puesto que:

- Enuncia la fecha de vencimiento.

FORMATO DE SOLICITUD	
CUMPLIDO DE LEGALIZACIÓN	
CON-INTER-013-004-CL-IFXC-407246-MAYO-2024	Versión 01

Instituto de Extensión e Investigación IEI
Facultad de Ingeniería
Sede Bogotá



- Indica la hora en la que se emite el documento electrónico.
- Indica la fecha de emisión de la factura electrónica de venta No. IFXC - 407246 siendo ésta el 18/06/2024, así como el nombre e identificación del beneficiario del servicio, en cuyo caso se menciona que va dirigida al cliente: Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura.
- Contiene el código único de facturación electrónica (CUFE).
- Contiene el código QR.
- Se emite con facturador electrónico Signature South Consulting Colombia S.A.S.
- Indica la resolución de facturación electrónica avalada por la DIAN.

En lo que respecta al régimen tributario, lo dispuesto por el artículo 617 del Estatuto Tributario se cumple en los siguientes términos:

- Está denominada expresamente como factura electrónica de venta.
- Se expresa el nombre o razón social y NIT del vendedor o de quien presta el servicio.
- Se enuncia el nombre o razón social, el NIT del adquirente de los bienes o servicios prestados.
- Discrimina el valor correspondiente al IVA, de conformidad con lo establecido el numeral 6. CONCEPTO FINANCIERO, del presente pronunciamiento.
- Lleva un número y prefijo que corresponde a un sistema de numeración consecutiva de facturas de venta de carácter electrónico IFXC - 407246.
- Se cuenta con la fecha de expedición (18/06/2024)
- Cuenta con la fecha de vencimiento (17/07/2024)
- Se alude a la descripción genérica de los artículos vendidos o de los servicios prestados en el aparte "DESCRIPCIÓN".
- Contiene el valor total de la operación y el nombre o razón social y el NIT del impresor de la factura.
- Menciona que es responsable de IVA.

Por otra parte, se evidencia el cumplimiento de lo dispuesto por la ley 43 de 1990 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, toda vez que se adjunta la certificación de aportes parafiscales en la siguiente forma:

Certificaciones emitidas por la señora Erika Katherine Villamil Murcia, Revisora Fiscal designada por PwC Contadores y Auditores S.A.S., del 11 de junio de 2024, en las cuales se corrobora el cumplimiento en los pagos de los aportes parafiscales y de seguridad social en los últimos 6 meses a la fecha de la certificación correspondiente, y acredita estar al día en el pago de nómina y las obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales.

Por último, se indica que según lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios de Servicios de Nube Privada IV CCE-308-AMP-2022/Servicios de Nube Privada IV, Cláusula 11. FACTURACIÓN Y PAGO "El Proveedor debe publicar copia de la factura en la Tienda Virtual del Estado Colombiano máximo dentro de los OCHO (8) DÍAS HÁBILES siguientes a la fecha de presentación de la factura".

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Frente la solicitud en cuestión, que en síntesis refiere a la emisión de viabilidad para el pago de la factura electrónica de venta N° IFXC - 407246 del contratista IFX Networks Colombia S.A.S, correspondiente a los servicios de nube privada para la Rama Judicial prestados durante el mes de **mayo (01 al 31) de 2024**, de manera integral, la interventoría ejercida por la Universidad Nacional de Colombia sobre el Contrato de Interventoría 013 de 2024, en consonancia con el pronunciamiento técnico, financiero y jurídico.

FORMATO DE SOLICITUD	
CUMPLIDO DE LEGALIZACIÓN	
CON-INTER-013-004-CL-IFXC-407246-MAYO-2024	Versión 01

Instituto de Extensión e Investigación IEI
Facultad de Ingeniería
Sede Bogotá



- 1) CONCLUYE que,
- (i) Basado en la manifestación expresa motivo del presente, los soportes documentales de la precitada factura cumplen con los requerimientos procedimentales establecidos en la Orden de compra 124016 de 2024 y el Acuerdo marco de precios de nube privada IV, al que pertenece, por concepto de la prestación de los “servicios de Nube Privada para la Rama Judicial” en el mes de **mayo (01 al 31) de 2024**.
 - (ii) A efectos de proceder con la emisión del cumplido integral de legalización, por concepto de la prestación de los “servicios de Nube Privada para la Rama Judicial”, en el mes de mayo (01 al 31) de 2024, No se generan descuentos con ocasión de las infracciones a los Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS), tal como se describe en los numerales “5. CONCEPTO TÉCNICO”, “6. CONCEPTO FINANCIERO” y “7. CONCEPTO JURÍDICO”.
- 2) RECOMIENDA,
- (i) La legalización y pago de la factura electrónica de venta N° IFXC - **407246**, emitida por el contratista IFX Networks Colombia S.A.S., por un valor total de **\$1.520.031.300,36 COP (IVA incluido)**, por concepto de la prestación de “servicios de nube privada para la Rama Judicial”, en el mes de **mayo (01 al 31) de 2024**.
 - (ii) Proceder con el cargue en el Sistema de facturación electrónica de SIIF- Nación de la factura electrónica de venta N° IFXC - **407246**, y que da paso, posterior a su aprobación, al contratista IFX Networks Colombia S.A.S. para radicar la solicitud de pago, y publicación en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
 - (iii) Por último, según lo estime la Entidad, se proceda con el trámite administrativo que corresponda, ante la División de Contabilidad.

9. DOCUMENTACIÓN FALTANTE Y/O A CORREGIR

DOCUMENTOS
N/A

10. RECOMENDACIÓN SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN

Recomendación de Legalización

Si	X
No	

FORMATO DE SOLICITUD	
CUMPLIDO DE LEGALIZACIÓN	
CON-INTER-013-004-CL-IFXC-407246-MAYO-2024	Versión 01

Instituto de Extensión e Investigación IEI
Facultad de Ingeniería
Sede Bogotá



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

11. FIRMA

NOMBRE/ROL-CARGO	DATOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	FIRMA
HENRY MORENO MOSQUERA Director General	Contrato de Interventoría 013 de 2024 Facultad de Ingeniería Universidad Nacional de Colombia unal_cto0132024@deaj.ramajudicial.gov.co	

ANEXOS

1. DOCUMENTACIÓN ENTREGADA

DOCUMENTOS
1. Factura electrónica de venta N° IFXC - 407246 por un valor total de \$1.520.031.300,36 COP (IVA incluido), por concepto del <i>Nube Privada IV para la Rama Judicial a Nivel Nacional</i> , es decir, del componente de "Servicios", en el mes de mayo de 2024, una vez aplicados los descuentos que se generen con ocasión de las infracciones a los ANS, descritos en el numeral "6. CONCEPTO FINANCIERO".
2. Certificaciones emitidas por la señora Erika Katherinne Villamil Murcia, Revisora Fiscal designada por PwC Contadores y Auditores S.A.S., del 11 de junio de 2024, en las cuales se corrobora el cumplimiento en los pagos de los aportes parafiscales y de seguridad social en los últimos 6 meses a la fecha de la certificación correspondiente, y acredita estar al día en el pago de nómina y las obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales.
3. Informe de gestión mensual de la prestación de los Servicios de nube privada para la Rama Judicial, aprobado en ejecución del Contrato de Interventoría 013 de 2024, del periodo de mayo (01 al 31) de 2024
4. Anexo factura electrónica de venta N° IFXC - 407246, archivo Excel "ANEXO_IFXC407246_MAY 2024"
5. CON-INTER-013-013-AM-Seguimiento Semanal OC124016_02 mayo 2024.pdf.
6. CON-INTER-013-014-AM-Reunión Mesa de trabajo Concepto Integral Backup _ 07 mayo 2024.pdf.
7. CON-INTER-013-015-AM-Reunión Seguimiento Semanal OC124016 _ 08 mayo 2024.pdf.
8. CON-INTER-013-017-AM-Reunión Seguimiento Semanal OC124016 _ 15 mayo 2024.pdf.
9. CON-INTER-013-019-AM-Validación Servicio Réplicas Abril OC124016 _ 16 mayo 2024.pdf.
10. CON-INTER-013-020-AM-Reunión Seguimiento Semanal OC124016 _ 22 mayo 2024.pdf.
11. CON-INTER-013-021-AM-Reunion Conciliación ANS y Prefacturación abril 2024 OC124016 _ 23mayo2024.pdf.
12. CON-INTER-013-022-AM-Reunión Seguimiento Semanal OC124016 _ 29 mayo 2024 (versión 2).pdf.
13. CON-INTER-013-023-AM-Reunion Acuerdo Backup Copiado OC100980 y Reorganizacion OC124016.pdf.
14. CON-INTER-013-026-AM-Reunión Seguimiento Mensual - Casos OC124016 _ 13 junio 2024.pdf.
15. CON-INTER-013-027-AM-Reunion Conciliación ANS y Prefacturación MAYO 2024 OC124016 _ 14junio2024.pdf.
16. CON-INTER-013-003-CM-Separación y reorganización Backup mensual OC124016 y entrega backup mensual OC100980.pdf.
17. CON-INTER-013-006-CM-Solicitud de Información - Tems varios OC 124016 - Contrato 004 de 2024.pdf.
18. CON-INTER-CSJ-013-011-CM - SOLICITUD SESIÓN KICK OFF ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES.pdf

FORMATO DE SOLICITUD	
CUMPLIDO DE LEGALIZACIÓN	
CON-INTER-013-004-CL-IFXC-407246-MAYO-2024	Versión 01

Instituto de Extensión e Investigación IEI
 Facultad de Ingeniería
 Sede Bogotá



UNIVERSIDAD
NACIONAL
 DE COLOMBIA

19. Informe Replicas CSJ.pdf.
20. Respuesta oficio CON-INTER-013-006-CM.pdf
21. COMUNICADO - CONCILIACIÓN CSJ RAMA JUDICIAL 23 DE MAYO 2024.pdf

2. DOCUMENTACIÓN SOPORTE

DOCUMENTOS
1. Tabla de verificación factura.
2. Seguimiento detallado ejecución OC.

Elaboró: **DIANA CAROLINA FORERO VILLAMIL**, Gerente de Proyecto, CT. de Interventoría 013 de 2024, dcforerov@unal.edu.co
GERMÁN DARÍO BURBANO HUALPA, Coordinador Técnico, CT. de Interventoría 013 de 2024, gdburbanoh@unal.edu.co
GIOVANNI ALDEMAR BAQUERO ROZO, Coordinador TIC, CT. de Interventoría 013 de 2024, gbaqueror@unal.edu.co
EDGAR FELIPE RESTREPO SANCHEZ, Especialista apoyo financiero, CT. de Interventoría 013 de 2024, edrestrepos@unal.edu.co
ANGELA MARÍA PINZÓN SANTOS, Especialista apoyo Jurídico, CT. de Interventoría 013 de 2024, anmpinzonsa@unal.edu.co

Revisó: **EQUIPO DE DIRECCIÓN**, CT. de Interventoría 013 de 2024, unal_cto0132024@deaj.ramajudicial.gov.co

Aprobó: **EQUIPO DE DIRECCIÓN**, CT. de Interventoría 013 de 2024, unal_cto0132024@deaj.ramajudicial.gov.co

Copia: **RUBIELA FERREIRA**, Gerente de Proyectos, IFX Networks Colombia S.A.S., rferreira@ifxcorp.com
MALORY ESTEFANIA LOPEZ, Ejecutivo Comercial Postventa, IFX Networks Colombia S.A.S., mlopez@ifxcorp.com